

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2016 de la Gerencia de Sector de Zaragoza II, por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria de selección por el procedimiento de urgencia, para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de **MEDICINA NUCLEAR**, en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza y se convoca a los participantes admitidos a la realización de la entrevista.

De conformidad con lo previsto en la convocatoria realizada por Resolución de 5 de agosto de 2014, de la Gerencia de Sector de Zaragoza II del Servicio Aragonés de Salud, en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" nº 19 de 15 de febrero de 2006; y atendiendo a los artículos 9.2 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y a los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia resuelve:

PRIMERO: Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se relacionan a continuación:

Admitidos: Alejandro ANDRÉS GRACIA
Estela ARROYO PALOMERA
Luis Francisco CÁNCER GARZA
Marina FALGÁS LACUEVA
María Inés HERNÁNDEZ ERCILLA
María José SANGRÓS SAHÚN

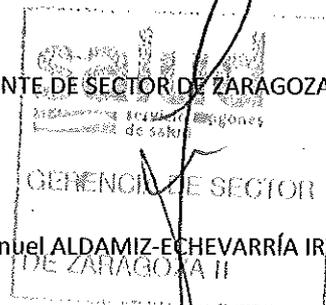
Excluidos: Lina María LÓPEZ VÉLEZ , por no poseeré la nacionalidad española

SEGUNDO: Abrir un plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la página web del Servicio aragonés de Salud , para que los aspirantes subsanen la falta, acompañen los documentos preceptivos o presenten las alegaciones oportunas.

TERCERO: Conforme a lo establecido en el segundo párrafo de la estipulación 6ª de la convocatoria, convocar a los participantes admitidos a la celebración de una entrevista, que se realizará el próximo día 13 de septiembre a las 9:30 horas en despacho de la Subdirección Médica de Servicios Centrales del Hospital U. Miguel Servet.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en la web del SALUD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA II



Fdo.: José Manuel ALDAMIZ-ECHEVARRÍA IRAURGUI